



Servicio de Prevención de la  
Morosidad y Gestión de Impagados



GIL-GIBERNAU  
ESPECIALIDADES JURÍDICAS  
FUNDADO EN 1951

# Servicio de Prevención de la Morosidad y Gestión de Impagados



Tenemos el placer de presentarle nuestro nuevo servicio especializado tanto en prevención de la morosidad como en la gestión de impagados, dirigido por [abogados con amplia experiencia profesional](#).

Este servicio cuenta con [condiciones económicas especiales pactadas](#) al inicio del asunto y orientadas a la consecución del resultado.

# ¿Cómo asegurar el éxito de sus ventas?



En un plazo máximo de 7 días desde su solicitud, aportamos al cliente datos relevantes sobre sus propios clientes para asegurar, en lo posible, el resultado de sus ventas, tales como:

- ▶ Información mercantil e incidencias (capital social, administradores, cuentas anuales, solvencia y estado patrimonial).
- ▶ Acceso al RAI
- ▶ Devoluciones e impagos, reclamaciones judiciales instadas contra el deudor.
- ▶ Deudas con organismos oficiales (Seguridad Social, AEAT).
- ▶ Propiedades inmobiliarias en todo el territorio nacional.
- ▶ Titularidades de vehículos.
- ▶ Bienes de administradores; informes de ocupación laboral.

Intervenimos, además, en el asesoramiento legal y redacción de documentos y contratos.

# ¿Cómo reclamar el pago de sus deudas?



## 1ª Fase. Gestión extrajudicial.

La gestión de cobro a morosos se inicia mediante la gestión extrajudicial ó amistosa en la que se procede a reclamar con carácter inmediato el pago de la deuda.

Si las gestiones dieran resultado se gestionaría el cobro así como la redacción de cuantos documentos fueran necesarios para casos de aplazamiento en el pago o constitución de garantías.

## 2º Fase. Reclamación judicial.

Si la gestión extrajudicial no diera resultado, en un plazo máximo de 15 días se procedería a la reclamación judicial de la deuda.

## Un servicio sin barreras



Nuestro despacho, como socio de [HISPAJURIS A.I.E.](#), la mayor red de bufetes de abogados españoles, dispone de cobertura jurídica [en todo el territorio nacional](#). Además, en los casos de insolvencia de la sociedad deudora, se ofrece la posibilidad de [derivar la deuda a sus administradores](#).

Y como si fuera poco, cada cliente puede conocer a través de nuestra página web ([www.gil-gibernau.com](http://www.gil-gibernau.com)), el estado exacto de todos los expedientes y procedimientos judiciales, descargándose los archivos PDF con la totalidad de la información.

**Prevenga la morosidad y gestione sus  
impagados con un equipo de profesionales.**

La eficacia, nuestro primer objetivo.



GIL-GIBERNAU  
ESPECIALIDADES JURÍDICAS  
FUNDADO EN 1951

La Rioja. Vara de Rey, 15-7º. 26002. Logroño. Tel. 941.259.900. [larioja@gil-gibernau.com](mailto:larioja@gil-gibernau.com)  
Madrid. Orense, 6 planta 12. 28020. Madrid. Tel. 915.564.485. [madrid@gil-gibernau.com](mailto:madrid@gil-gibernau.com)

[www.gil-gibernau.com](http://www.gil-gibernau.com)

© Prohibida su reproducción total o parcial.